

## Términos de Referencia

Para llevar a cabo la consultoría:

### **“Ecología básica del fuego y combate de incendios forestales en áreas protegidas”**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Selva Maya – una región forestal que comparten Belice, Guatemala y México – es el segundo bosque tropical de mayor extensión en América, sólo precedido por la Selva del Amazonas. Alberga una extraordinaria diversidad de especies, algunas de las cuales son endémicas y/o están en peligro de extinción.

A pesar de su importancia ecológica, cultural y económica, la Selva Maya enfrenta grandes amenazas que se relacionan de manera primordial con el avance de la frontera agropecuaria, promoviendo el cambio de uso de suelo por actividades asociadas a la ganadería extensiva, incendios forestales y la tala ilegal. De igual forma, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, así como de los productos y subproductos derivados, escalan dicha problemática. Bajo este contexto, uno de los desafíos centrales para esta región consiste en articular e implementar estrategias y acciones tendientes a promover la conservación efectiva de la Selva Maya y el uso sostenible de sus recursos en el largo plazo.

A fin de fortalecer las acciones de conservación y manejo sostenible en esta región, la dirección de la Reserva de la Biosfera de Calakmul, en coordinación con Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. (ENDESU) y World Wildlife Fund (WWF), buscamos desarrollar mecanismos de protección y manejo sustentable de los ecosistemas de la Selva Maya, de manera particular, en los siguientes ejes:

1. Conservación de áreas protegidas y diversidad biológica
2. Planificación del uso de la tierra tomando en cuenta la protección del medio ambiente
3. Alternativas sostenibles para el aumento de los ingresos
4. Fortalecimiento de la gobernanza ambiental

Este proyecto busca fortalecer las capacidades del personal de la CONANP, de las Áreas Destinadas Voluntarias a la Conservación (ADVC), y áreas estatales en combate de incendios forestales y ecología básica del fuego acordes con métodos validados nacional e internacionalmente.

#### **2. OBJETIVOS**

##### **Objetivo general**

Fortalecer las capacidades del personal de la CONANP, de las Áreas Destinadas Voluntarias a la Conservación (ADVC), y áreas estatales en combate de incendios forestales y ecología básica del fuego acordes con métodos validados nacional e internacionalmente, con el fin de contribuir la conservación del hábitat y la conectividad del jaguar y otras especies prioritarias en la Selva Maya.

##### **Objetivos específicos**

- Desarrollar las capacidades para garantizar la seguridad de personal de la CONANP durante la implementación de acciones para el combate de incendios forestales en áreas silvestres.
- Comprender las bases ecológicas del fuego sobre el comportamiento y manejo del fuego.



- Asegurar que los estudiantes conocen las bases de manejo de una Contingencia.
- Incrementar la efectividad de los actores en la Selva Maya al atender contingencias relacionadas al fuego con especial énfasis en áreas protegidas.

### **3. METODOLOGÍA**

Impartir un curso presencial teórico práctico en la región de Calakmul, con al menos 25 participantes de áreas protegidas federales, estatales y ADVC, principalmente, que tengan incidencia en la Selva Maya de México. El consultor deberá preparar materiales para los asistentes, presentaciones y documentos utilizando la mejor información disponible donde se recomiendan materiales de CONAFOR y el National Forest Service.

### **4. ACTIVIDADES PARA REALIZAR.**

- Preparación, copia e impresión de materiales de capacitación
- Entrega de materiales a participantes. Impreso y en electrónico.
- Impartición de Curso que incluya:
  - Combate Básico de Incendios Forestales
  - Introducción al comportamiento de los incendios forestales -Ecología Básica del Fuego
  - El manejo del fuego como estrategia de conservación
  - Introducción al Sistema de Mando de Incidentes.
- Implementación de práctica con participantes, en colaboración con Personal de CONAFOR (por confirmar) y CONANP.
- Entrega de Reconocimientos de Participación

### **5. PRODUCTOS PARA ENTREGAR.**

Todos los productos finales (documentos Word y PDF) deberán incluir el logotipo de WWF, ENDESU.

- Copias de los materiales impresos generados a CONANP, ENDESU y WWF (en físico y en PDF).
- Copia de presentaciones presentadas en el curso.
- Informe del curso y las actividades realizadas.
- Carpeta con fotografías del curso.

### **6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

#### **Duración de la consultoría**

La duración de la consultoría será de máximo **3 meses**, iniciando en el mes de noviembre de 2022. La propuesta técnica presentada para atender los presentes términos de referencia deberá incluir un cronograma de trabajo para la entrega de los productos solicitados.

#### **Lugar de ejecución de la consultoría**

La consultoría se llevará a cabo en el área de influencia de la Reserva de la Biosfera Calakmul, Campeche. Los sitios se seleccionarán en coordinación con la RB Calakmul.



## Pagos

El primer pago será del 40% del total del monto de la consultoría y se realizará a la firma del contrato; el segundo pago será de 30% y el último pago será del 30% restante. Todos los pagos se realizarán contra entrega y aceptación de los productos a satisfacción del equipo técnico de la RB Calakmul y WWF.

## 7. PERFIL REQUERIDO

- Ser persona física o moral registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y expedir comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- Experiencia de al menos 3 años por parte de los integrantes del equipo en manejo y control de incendios y ecología del fuego.
- Experiencia en manejo de grupos y talleres participativos.
- Capacidad de redacción de documentos.
- Manejo de los programas de MS Office e internet.
- Excelente dominio oral y escrito de idioma español
- Tener habilidades de comunicación y coordinación de actividades entre equipos multidisciplinario.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.
- Experiencia en temas de conservación de biodiversidad, manejo de recursos naturales, servicios ecosistémicos, manejo adaptativo, adaptación y mitigación al cambio climático y desarrollo social comunitario
- Experiencia en elaboración de programas/medidas/proyectos de manejo de fuego.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación serán:

- a) La consultora cuente con un mínimo de 3 años de experiencia laboral en temas de manejo de fuego.
- b) Acreditar que al menos el 50% de los integrantes del equipo cuentan con experiencia en las actividades relacionadas con los productos solicitados.
- c) La propuesta técnica contribuye y es congruente para el cumplimiento de los objetivos, temas, actividades y áreas elegibles definidos por los términos de referencia.

## 9. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La fecha límite para enviar documentación es el **11 de noviembre de 2022**, enviando la documentación por correo electrónico dirigido a Martha Caballero Espejo ([martha@endesu.org.mx](mailto:martha@endesu.org.mx)), Diego Glz. Meléndez ([diego.melendez@endesu.org.mx](mailto:diego.melendez@endesu.org.mx)).

Ésta deberá incluir:

- Carátula de RFC actualizada
- Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses)
- Currículum vitae de la organización que incluya el portafolio de proyectos similares en los que haya participado.



- Currículum vitae de cada uno de las y los miembros que participarán en el equipo de trabajo.
- Propuesta Técnica la cual deberá contener:
  - Metodología a seguir para realizar las actividades planteadas y lograr los objetivos requeridos en los términos de referencia correspondientes, incluyendo el procedimiento de manera clara y en extenso, los métodos y/o técnicas a aplicar.
  - Cronograma de actividades, en el cual se precise la entrega de productos, informes de avances e informe final y cualquier otra información relevante solicitados por estos términos de referencia en el tiempo definido.
  - Estrategia específica para desarrollar las actividades de la consultoría, en el marco de las medidas de distanciamiento social y restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19.

La persona física o moral firmará un contrato de prestación de servicios con ENDESU; los pagos serán conforme lo descrito en el apartado de pagos y estarán sujetos a la entrega satisfactoria de los productos y el comprobante fiscal correspondiente conforme a la normatividad fiscal vigente.